



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 662 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2023

VISTO: El Memorandum N° 2157-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2856668 y Reg. Exp. N° 2097056; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 329-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de abril del 2023, se designó al CPC. Fernando Huayhuani Riveros en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del CPC. **FERNANDO HUAYHUANI RIVEROS** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 329-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de abril del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el CPC. Fernando Huayhuani Riveros, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 662 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2023

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la UGEL Huancavelica e Interesado, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme